



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO : FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

FECHA: 25-FEBRERO-2021

DIRECCION: SAN CRISTOBAL SECTOR OLIVOS

COLONIA: SAN CRISTOBAL

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE CONSTRUCCION 140 VIVIENDAS

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1455/II/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 25-FEBRERO-2022

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

<table> <thead> <tr> <th>MANZANA</th> <th>LOTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>222</td> <td>034 AL 036</td> </tr> <tr> <td>228</td> <td>031 AL 037</td> </tr> <tr> <td>249</td> <td>013 AL 018</td> </tr> <tr> <td>250</td> <td>005 AL 017</td> </tr> <tr> <td>251</td> <td>001 AL 006</td> </tr> </tbody> </table>	MANZANA	LOTE	222	034 AL 036	228	031 AL 037	249	013 AL 018	250	005 AL 017	251	001 AL 006	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
MANZANA	LOTE													
222	034 AL 036													
228	031 AL 037													
249	013 AL 018													
250	005 AL 017													
251	001 AL 006													

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgada con la presentación de los documentos siguientes: 1.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.

RECIBI
18 FEB 2021
TERECIA MEZ
P.